

Exp. A/SER-010616/2017

COMUNICADO DE EMPRESARIOS ADMITIDOS Y SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión de 16 de octubre de 2017, admitir y solicitar a las empresas que a continuación se relacionan, que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN NOME CALLES Y GEORREFERENCIACIÓN DE LAS UNIDADES EMPRESARIALES 2018 Y 2019":

Nº	LICITADOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
1	ARGEA CONSULTORES, S.L.	Admitido, no obstante la proposición económica y la documentación técnica no se encuentran debidamente suscritos por el representante de la empresa.

La documentación para la subsanación de defectos y omisiones arriba indicada, finaliza en el plazo de 48 horas desde el día siguiente a la publicación de esta información en el Tablón de anuncio electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, y se deberá aportar por medios electrónicos, accediendo a la página de "Gestiones y trámites", "Presentación de Escritos", del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

